



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**

**PLIEGO DE CONDICIONES
PROYECTOS**

**PROCEDIMIENTO DE TERCERA CUANTIA No
005 DE 2013**

**OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA DE LA E.S.E
HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**

Piedecuesta, Febrero 08 de 2013



CAPÍTULO PRIMERO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

1.1 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION DEL PROCESO.

La constitución y la ley le ha otorgado a las entidades del Estado correspondientes la responsabilidad por la prestación del servicio de salud y el respeto a los derechos fundamentales y la creación de las condiciones para la garantía de los mismos. El Decreto 0018 del 25 de enero de 2006 de la Gobernación de Santander creó la Empresa Social del Estado HOPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, cuyo objeto es la prestación del servicio de salud y que para el desarrollo y cumplimiento de su objeto podrá celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana, que pueden ser ejecutados por personas naturales y jurídicas del derecho público y privado.

Tomando en cuenta lo anterior, la ESE- HLP tiene contratado con las diferentes EPSS y la Secretaria de Salud Departamental la prestación de servicios de salud de baja complejidad para lo cual requiere la adquisición de medicamentos que garanticen la prestación del servicio de manera idónea y atendiendo los estándares de calidad con oportunidad y eficiencia.

1.2 OBJETO DEL PROCESO

El proceso de contratación tendrá como objeto el suministro de MEDICAMENTOS a través de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, legalmente constituidas y autorizadas en Colombia que desarrollen actividades de suministro o comercialización o distribución o representación o importación de productos farmacéuticos, para garantizar el funcionamiento adecuado del Hospital.

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Se ha estimado para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso, un presupuesto de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/C (**\$ 281.694.440.00**) incluidos todos los costos, tasas y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, con cargo al numeral 03250101 denominado PRODUCTOS FARMACÉUTICOS del presupuesto de rentas y gastos de la entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2013, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal numero 13-00047 de fecha 29 de Enero de 2013 expedido por la Subdirección Administrativa.

1.4 PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de duración del contrato que se derive del presente proceso de selección será de NUEVE (09) MESES y QUINCE (15) DIAS y/o hasta agotarse la totalidad de los recursos, que se contará a partir de la fecha de aprobación de la garantía única que debe constituir el adjudicatario para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiera con LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.

1.5 FORMA DE PAGO

Para este contrato la entidad cancelará su valor así: en pagos parciales los días 30 de cada mes, previo concepto favorable del supervisor del contrato y precedida de la presentación de



la cuenta de cobro (facturas) y sus respectivos soportes, de acuerdo con las cantidades efectivamente ingresadas en la farmacia de la ESE HLP.

1.4 PUBLICIDAD DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

De conformidad con lo establecido en la ley y en el manual de contratación de la entidad, el aviso del presente proceso se publica en la cartelera y en la página WEB de la entidad, con el objeto de dar publicidad al proceso, permitir la participación y el control de veedurías ciudadanas y de conocer por parte de los interesados el contenido de los presentes pliegos y recibir por parte de los interesados y ciudadanía en general las observaciones y sugerencias, los cuales se incorporarán en los pliegos de condiciones, cuando a ello hubiere lugar. Estas observaciones solo serán recibidas hasta la fecha y hora indicada en el cronograma.

Las observaciones a los pliegos, presentadas por fuera del plazo señalado en el presente numeral no serán tenidas en cuenta, pero si vienen formuladas como derecho de petición se les dará respuesta dentro de los términos de la ley.

Los pliegos definitivos serán publicados a partir del día que se indica en el cronograma de estos pliegos y al menos, hasta por el término del cronograma de la contratación.

1.6 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser radicadas dentro de la fecha y oportunidad indicada en el cronograma especificado en estos pliegos ante La Gerencia de la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta. No se admitirán propuestas presentadas después de dicha fecha y hora.

1.7 EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

La evaluación de las propuestas recibidas oportunamente será efectuada por el comité de contratación designado en el acto administrativo de apertura, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la contratación. De los resultados serán publicados en la pagina web de la entidad.

1.8 SUPERVISION

La entidad supervisará la ejecución y cumplimiento del Contrato por intermedio del funcionario que designe la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta, quien ejercerán el control técnico, administrativo y financiero.

La Interventoría será la intermediaria entre la entidad y el Contratista, y por su conducto se tramitarán las cuestiones relativas a la ejecución y liquidación del Contrato.



1.9 **NORMATIVIDAD APLICABLE.**

El régimen jurídico aplicable a la presente convocatoria y al contrato que de ella se derive, será el previsto en estos pliegos de condiciones, en el manual de contratación de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta, las disposiciones pertinentes de la Ley 80 de 1993 en sus decretos reglamentarios. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

1.10 **CORRESPONDENCIA**

Para efectos de la correspondencia, se tendrá en cuenta la información suministrada por el oferente en su Propuesta y del oferente con la Entidad en las instalaciones de la misma.

CAPITULO SEGUNDO CARACTERISTICAS TECNICAS

2.1 **ESPECIFICACIONE TECNICAS.**

La siguiente es la descripción técnica de los bienes requeridos:

ITEM	Nombre	PRESENTACIÓN	Cantidad a Solicitar	
1	ACETAMINOFEN 100 MG/ML GOTAS FCOS	FRASCO	550	unidades
2	ACETAMINOFEN X 150ML	FCO X 60 ML	770	unidades
3	ACETAMINOFEN X 500MG TABLETA	CAJA X 300 TABS	1980 0	unidades
4	ACETATO DE ALUMINIO SOBRES	SOBRE	330	unidades
5	ACICLOVIR X 200MG TBLS	TABLETA	330	unidades
6	ACIDO ACETIL SALICILICO X 100MG	CAJA X 1000 TABS	11	unidades
7	ACIDO ASCORBICO X 100MG/ML SOLUCION ORAL	FRASCO	550	unidades
8	ACIDO ASCORBICO X 500MG	CAJA * 100 TABS	22	unidades
9	ADRENALINA X 1GR AMP	AMPOLLA	550	unidades
10	ALBENDAZOL 100 MG/5 ML (2%) SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO	550	unidades
11	ALBENDAZOL X 200MG TABLETA	CAJA * 50 TABLETAS	22	unidades
12	ALCAINE (PROXIMETACAÍNA) 5MG/0.1MG GOTA OFT	FRASCO * 15 ML	22	unidades
13	ALFAMETILDOPA X 250MGR TBLS	TABLETA	110	unidades
14	ALOPURINOL X 100MGR TBLS	TABLETA	110	unidades
15	ALOPURINOL X 300MGR TBLS	TABLETA	440	unidades
16	ALPRAZOLAM X0.25MG TABLETA	TABLETA	5500	unidades
17	ALPRAZOLAM X0.50MG TABLETA	TABLETA	3300	unidades
18	ALUMINIO HIDRÓXIDO + MAGNE+HIDRÓXI CON O SIN SIMET 2 - 6% + 1 - 4%	FCO X 150 ML	550	unidades
19	AMIKACINA SULFATO X500MG/2ML AMP	AMPOLLA	330	unidades
20	AMIKACINA X 100MG AMP	AMPOLLA	220	unidades
21	AMINOFILINA 240 MG/10 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	330	unidades
22	AMIODARONA X 150MG AMPOLLA	AMPOLLA	220	unidades
23	AMIODARONA X 200MG TABLETA	CAJA * 10 TABS	110	unidades

24	AMITRIPTILINA X 25MG TABLETA	TABLETA	8800	unidades
25	AMLODIPINO X 5 MGR TBLS	TABLETA	110	unidades
26	AMOXICILINA 250 MG/5 ML SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO * 60 ML	550	unidades
27	AMOXICILINA 500 MG DE BASE TABLETA O CÁPSULA	CAJA * 250 TABS	5500	unidades
28	AMPICILINA (1 G POLVO PARA INYECCIÓN	AMPOLLA	5500	unidades
29	AMPICILINA 250 MG/5 ML (5%) SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO * 60ML	550	unidades
30	AMPICILINA+SULBACTAM 1G+0.5G AMP	AMPOLLA	3300	unidades
31	ATORVASTATINA X20MG TABLETA	TABLETA	1650 0	unidades
32	ATROPINA SULFATO 1 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	330	unidades
33	AZITROMICINA X200MG SUSPENCIÓN	FRASCO	110	unidades
34	AZITROMICINA X500MG TABLETA	TABLETA	110	unidades
35	BECLOMETASONA DIPROPIONATO X 250MGC INHALADOR	FRASCO * 200 DOSIS	550	unidades
36	BECLOMETASONA DIPROPIONATO X 50MGC INH	FRASCO * 200 DOSIS	275	unidades
37	BENCILO BENZOILO AL 25% LOCION	FRASCO * 120ML	33	unidades
38	BETAMETASONA) 4 MG/ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	165	unidades
39	BETAMETAZONA CREMA TBOS	TUBO	440	unidades
40	BIPERIDENO CLORHIDRATO X 2MG TABLETA	TABLETA	110	unidades
41	BISACODILO 5 MG GRAGEA	TABLETA	8800	unidades
42	B-METILDIGOXINA X 0.2MG AMP	AMPOLLA	110	unidades
43	CALCIO CARBONATO +VITAMINA D X600MG+200UI	AMPOLLA	8800	unidades
44	CALCIO GLUCONATO 10% SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	220	unidades
45	CAPTOPRIL X 25MG TABLETA	CAJA * 300 TABS	3300	unidades
46	CAPTOPRIL X 50MG TABLETA	CAJA * 1000 TABS	8800	unidades
47	CARBAMAZEPINA 100MG/5ML FCO 120 SUSP	SUSPENSIÓN	220	unidades
48	CARBAMAZEPINA X 200MG TABLETA	TABLETA	1650 0	unidades
49	CARBONATO DE CALCIO X 600MG TAB	TABLETA	1100 0	unidades
50	CARBONATO DE LITIO X 300MG	TABLETA	770	unidades
51	CARVEDILOL 6.25 TABLETA	TABLETA	2200	unidades
52	CEFALEXINA 250 MG/5 ML (5%) SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO * 60mg	1100	unidades
53	CEFALEXINA 500 MG TABLETA O CÁPSULA	CAJA * 250 TABS	3300	unidades
54	CEFALOTINA X 1GR AMPOLLA	AMPOLLA	220	unidades
55	CEFRADINA 1 GR AMP	AMPOLLA	220	unidades
56	CEFRADINA 500 MG TABLETA O CÁPSULA	CAJA * 250 TABS	2200	unidades
57	CEFTRIAXONA (SAL SÓDICA) 1 G POLVO PARA INYECCIÓN	AMPOLLA	2200	unidades
58	CIPROFLOXACINA (CLORHIDRATO) 500 MG DE BASE TABLETA	CAJA * 100 TABS	7700	unidades
59	CIPROFLOXACINA X 100MG AMPOLLA	AMPOLLA	1100	unidades
60	CLINDAMICINA (FOSFATO) 600 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	1100	unidades
61	CLONAZEPAM 0.5 MG TABLETA	TABLETA	1650	unidades
62	CLONAZEPAM X 2MG TABLETA	TABLETA	5500	unidades
63	CLONAZEPAM X2.5MG FCO GOTAS	FRASCO	550	unidades
64	CLONIDINA 0.150MG TABLETA	TABLETA	110	unidades
65	CLORFENIRAMINA 2MG SOLUCIÓN JARABE	FRASCO * 120mg	220	unidades
66	CLORFENIRAMINA 4MG TABLETA	TABLETA	110	unidades

67	CLORFERAMIDA JARABE	FRASCO	770	unidades
68	CLORURO DE POTASIO 2MEQ/ML	FRASCO	220	unidades
69	CLOTRIMAZOL 1% CREMA	CREMA	550	unidades
70	CLOTRIMAZOL 10 mg/ML (1%) solución tópica	CREMA	110	unidades
71	CLOTRIMAZOL 100 MG ÓVULO O TABLETA VAGINAL	TABLETA	330	unidades
72	CLOTRIMAZOL AL1% CREMA VAGINAL	CREMA	880	unidades
73	CLOZAPINA X 100MG TABLETA	TABLETA	5500	unidades
74	CLOZAPINA X 25MG TABLETA	TABLETA	5500	unidades
75	COLCHICINA X 0.5MG	TABLETA	8800	unidades
76	COLISTINA+CORTICOIDE+NEOMICINA SOLUCION OTICA	FRASCO * 15ML	330	unidades
77	CORTICOIDE+NEOMICINA+POLIMICINA FCO GOT OFTALMICAS	GOTAS * 5ML	220	unidades
78	CROMOGLICATO DE SODIO 20 MG/ML (2%) SOLUCIÓN OFTÁLMICA	FRASCO * 5ml	220	unidades
79	CROMOGLICATO NASAL 2% FCO GOT	FRASCO * 10ml	220	unidades
80	CROMOGLICATO SODIO AL 4% NASAL	FRASCO * 10ML	220	unidades
81	CROMOGLICATO SODIO AL 4% OFTALMICO	FRASCO * 5ml	220	unidades
82	CROTAMITON 10% LOCION	FRASCO * 60G	33	unidades
83	DEXAMETASONA AMPS 4 MG	AMPOLLA	1100	unidades
84	DEXAMETASONA X 8MG AMPOLLA	AMPOLLA	2200	unidades
85	DEXTROSA AL 10% BOLSA X 500ML	BOLSA * 500	440	unidades
86	DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 5% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA * 500	330	unidades
87	DIAZEPAM 10MG/2ML AMP	AMPOLLA	275	unidades
88	DIAZEPAN TBS 10 MG.	TABLETA	8800	unidades
89	DICLOFENACO SÓDICO 75 MG/3 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	8800	unidades
90	DICLOFENALCO X 50MG TABLETA	CAJA * 300 TABS	3300	unidades
91	DICLOXACILINA X 250MG SUSPENSION	FRASCO * 80ML	550	unidades
92	DICLOXACINA X 500MG CAPSULAS	CAJA * 250 TABS	8800	unidades
93	DIFENHIDRAMINA X 50MG	CAJA * 250 TABS	2750	unidades
94	DIGOXINA X 0.1 MG TABLETA	CAJA * 20	220	unidades
95	DIHIDROCODEÍNA BITARTRATO 2,42 MG/ML (0,242%) JARABE	FRASCO * 120	330	unidades
96	DIMENHIDRINATO X 50MG	CAJA * 300 TABS	3300	unidades
97	DINITRATO DE ISOSORBIDE X 10MG TABLETA	CAJA * 40 TABS	440	unidades
98	DINITRATO DE ISOSORBIDE X 5MG TABLETA	TABLETA	2200	unidades
99	DIPIRONA AMP X 1 GR. AMPS	AMPOLLA	4400	unidades
100	DOPAMINA X 200MG/5ML AMP	AMPOLLA	550	unidades
101	DOXICICLINA 100MG TABLETA	CAJA * 250 TABS	2750	unidades
102	ENALAPRIL MALEATO X 20MG TABLETA	CAJA * 1000 TABS	2200 0	unidades
103	ENALAPRIL MALEATO X 5MG TABLETA	CAJA * 50 TABLETAS	550	unidades
104	ENANTATO DE NORETISTERONA+ESTRADIOL AMP	TABLETA	1980	unidades
105	ERGOTAMINA + CAFÉÍNA (1 + 100) MG TABLETA O CÁPSULA)	CAJA * 20	440	unidades
106	ERITROMICINA X 250MG SUSPENSION	FRASCO * 60 ML	550	unidades
107	ERITROMICINA X 500MG CAPSULAS	CAJA * 50 TABLETAS	1100	unidades
108	ESOMEPRAZOL X20MG TABLETA	TABLETA	1650	unidades

109	ESPIRONOLACTONA X 100MG TABLETA	TABLETA	3850	unidades
110	ESPIRONOLACTONA X 25MG TABLETA	TABLETA	1100 0	unidades
111	ESTROGENOS CONJUGADOS 0,625 mg/g (0,0625%) crema vaginal	CREMA	88	unidades
112	ESTRÓGENOS CONJUGADOS O ASOCIADOS 0,625 MG TABLETA O GRAGEA	TABLETA	1100	unidades
113	FENITOÍNA SÓDICA 100 MG TABLETA O CÁPSULA	FRASCO * 50	2750	unidades
114	FENITOÍNA SÓDICA 50 MG TABLETA O CÁPSULA	TABLETA	1100 0	unidades
115	FENITOINA SODICA X 250MG AMPOLLA	AMPOLLA	1100	unidades
117	FITOMENADIONA (VITAMINA K1) 0,2% - 1% AMP (10MG/1ML) ADULTO	AMPOLLA	220	unidades
118	FITOMENADIONA (VITAMINA K1) 1MG/0.5ML AMP PEDIATRICA	AMPOLLA	1100	unidades
119	FLUCONAZOL 200 MG CÁPSULA	TABLETA	6600	unidades
120	FLUIMUCIL (ACETILCISTEINA) SOLUCION INHALAR	FRASCO	110	unidades
121	FLUOXETINA X 20MG	TABLETA	1100 0	unidades
122	Folico acido - 1 mg Tab	TABLETA	1650 0	unidades
123	Furosemida - 20 mg / 2 mL Amp	AMPOLLA	1100	unidades
124	FUROSEMIDA X 40MG TABLETA	TABLETA	110	unidades
125	GEMFIBROZILO X 600MG TABLETA	CAJA * 250 TABS	2750	unidades
126	Gentamicina (sulfato) - 160 mg / 2 mL de bas Amp	AMPOLLA	1100	unidades
127	Gentamicina (sulfato) - 80 mg / 2 mL de base Amp	AMPOLLA	220	unidades
128	Gentamicina (sulfato) 0.3% - gotas oftalmicas fcos	FRASCO * 5ML	220	unidades
129	GENTAMICINA 40 MGRS AMPS	AMPOLLA	220	unidades
130	Glibenclamida - 5 mg Tab	TABLETA	2200 0	unidades
131	Haloperidol - 10 mg Tab	TABLETA	8800	unidades
132	HALOPERIDOL * 2MG SOLUCIÓN ORAL	FRASCO	330	unidades
133	HALOPERIDOL SOL INY 5MG/ML	AMPOLLA	220	unidades
134	HIDROCLOROTIAZIDA X 25MG TABLETA	TABLETA	2200 0	unidades
135	Hidrocortisona (succinato sodi - 100 mg Fco amp	AMPOLLA	8800	unidades
136	HIDROCORTISONA + LIDOCAINA (LIDOPROCTO) UNGUENTO	CREMA	55	unidades
137	HIDROCORTISONA AL 1% CREMA	CREMA	440	unidades
138	Hierro (Ferroso) - 100 - 300 mg Tab	TABLETA	1100 0	unidades
139	HIERRO X 20MG JARABE	FRASCO	110	unidades
140	HIERRO X 600MG FRASCO	FRASCO	110	unidades
141	Hioscina N-butil bromuro - 10 mg gragea	CAJA * 300 TABS	9900	unidades
142	Hioscina N-butil bromuro - 20mg / mL Amp	AMPOLLA	1100	unidades
143	Hioscina N-butilbromuro + Dipirona - (0.02 + 2.5) g / 5 Amp	AMPOLLA	3300	unidades
144	IBUPROFENO 800MG TABLETA	CAJA * 50 TABLETAS	1100	unidades
145	IBUPROFENO X 400MG TABLETA	CAJA *250	2750	unidades
146	INMUNOGLOBULINA ANTI RH AMP	AMPOLLA	11	unidades
147	INSULINA ASPARTA	AMPOLLA	33	unidades

148	INSULINA DETERMIR (LEVEMIR) X100UI/ML	AMPOLLA	44	unidades
149	INSULINA GLARGINA 100UI/3ML AMPOLLA	AMPOLLA	33	unidades
150	INSULINA ZINC CRISTALINA 80 - 100 UI/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	55	unidades
151	INSULINA ZINC N.P.H X 100UI	AMPOLLA	440	unidades
152	IPRATROPIO BROMURO 0,02 MG/DOSIS SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN (AEROSOL)	FRASCO * 200 DOSIS	110	unidades
153	KETOCONAZOL 100 mg/5 mL (2%) suspensión oral	FRASCO	55	unidades
154	KETOCONAZOL X 200MG TABLETA	TABLETA	110	unidades
155	KETOTIFENO X 1MG/5ML JARABE	FRASCO * 100ML	55	unidades
156	LABETALOL 100MG/20ML AMP	AMPOLLA	55	unidades
157	LACTATO DE RINGER BOLSA X 500ML	BOLSA * 500	4400	unidades
158	LATANOPROST GOTAS 0.005% OFTALMICAS	FRASCO	22	unidades
159	LEVODOPA+CARBIDOPA (250+25)MG TABLETA	TABLETA	8800	unidades
160	LEVOMEPRAZINA X 100MG TABLETA	TABLETA	5500	unidades
161	LEVOMEPRAZINA X 25MG TABLETA	TABLETA	1650	unidades
162	LEVOMEPRMAZINA 4MG/ML (4%) SOLUCION ORAL	FRASCO	220	unidades
163	LEVONORGESTREL + ETINILESTRADIOL (150 - 250 + 30 - 50) MCG TABLETA O GRAGEA	TABLETA	1100 0	unidades
164	LEVOTIROXINA SODICA X 100MCG TABLETA	TABLETA	1650 0	unidades
165	LEVOTIROXINA SODICA X 50MCG TABLETA	TABLETA	110	unidades
166	LIDOCAINA CLORHIDRATO SIN EPINEFRINA AL 2% AMP 50ML	AMPOLLA	660	unidades
167	LOPERAMIDA CLORHIDRATO TAB CAP 2MG	TABLETA	110	unidades
168	LORATADINA 5 MG/5 ML (0,1%) JARABE	FRASCO 60ML	440	unidades
169	LORATADINA X 10MG TABLETA	CAJA * 300 TABS	3300	unidades
170	Lorazepam 2 mg tableta	TABLETA	1100 0	unidades
171	LORAZEPAM X 1MG TABLETA	TABLETA	5500	unidades
172	LOSARTAN 50MG TABLETAS	TABLETA	1100 0	unidades
173	LOVASTATINA X 20MG TABLETA	TABLETA	1100 0	unidades
174	MAGNESIO SULFATO 20% SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	220	unidades
175	MEBENDAZOL X 100MG TABLETA	TABLETA	110	unidades
176	MEBENDAZOL X 100MG/5ML SUSPENSION	FRASCO	55	unidades
177	Medroxiprogesterona acetato 50 mg/mL suspensión inyectable	AMPOLLA	1100	unidades
178	MEPERIDINA CLORHIDRATO 100 MG/2 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	2200 0	unidades
179	METFORMINA X 850MG	TABLETA	1650 0	unidades
180	METHERGIN(METILERGOMETRINA MALEATO 0.2MG) AMP	AMPOLLA	220	unidades
181	METOCARBAMOL X 750MG TABLETA	TABLETA	8800	unidades
182	METOCLOPAMIDA AMPS 10MG	AMPOLLA	1100	unidades
183	METOCLOPRAMIDA (4 MG/ML SOLUCIÓN ORAL GOTAS	FRASCO * 30ML	220	unidades
184	Metoclopramida (clorhidrato) 10 mg de base tableta	CAJA * 300	6600	unidades
185	METOPROLOL (BETOPROLOL)1MG AMP	AMPOLLA	110	unidades

186	METOPROLOL TARTRATO 100 MG TABLETA O GRAGEA	CAJA * 300	3300	unidades
187	METOPROLOL TARTRATO 50 MG TABLETA O GRAGEA	CAJA * 1000 TABS	8800	unidades
188	METRONIDAZOL 250MGR JBE FCOS	FRASCO * 120ML	220	unidades
189	METRONIDAZOL X 500MG OVULO	CAJA * 250 TABS	2750	unidades
190	MIDAZOLAM X5MG/5ML AMP	AMPOLLA	220	unidades
191	MORFINA SULFATO X 10MG AMPOLLA	AMPOLLA	330	unidades
192	NAPROXENO 150 MG/ 5ML (3%) SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO * 80ML	550	unidades
193	NAPROXENO 250 MG TABLETA O CÁPSULA	CAJA * 250 TABS	1100 0	unidades
194	NIFEDIPINA 30 MG TABLETA O CÁPSULA	CAJA * 300	3300	unidades
195	NIFEDIPINO X 10MG CAPSULA	CAJA * 30	330	unidades
196	NIMODIPINA X 30MG TABLETA	CAJA * 100	2200	unidades
197	NISTATINA 100.000 UI/ML SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO * 60 MG	220	unidades
198	NISTATINA X 100.000UI CREMA	CREMA	110	unidades
199	NITROFURANTOÍNA 100 MG TABLETA O CÁPSULA	CAJA * 250 TABS	2750	unidades
200	NORFLOXACINA X 400MG TABLETA	CAJA * 280 TABS	2750	unidades
201	OLANZAPINA 10MG TABLETA	TABLETA	1650	unidades
202	OMEPRAZOL X 20MG CAPSULA	CAJA * 250 TABS	1650 0	unidades
203	OMEPRAZOL X40MG AMP	AMPOLLA	220	unidades
204	OTIRILIN (FENAZONA+LIDOCAINA)X15ML SOLUCION OTICA	FRASCO	110	unidades
205	OXACILINA (SAL SÓDICA) 1 G POLVO PARA INYECCIÓN	AMPOLLA	7700	unidades
206	OXIMETAZOLINA X 0.25MG SOLUCION ORAL	FRASO * 15ML	110	unidades
207	OXIMETAZOLINA X 0.5MG SOLUCION ORAL	FRASCO * 15ML	110	unidades
208	OXITOCINA 10 UI/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	550	unidades
209	PENICILINA BENZATINICA X 2.400.000UI	AMPOLLA	275	unidades
210	PENICILINA G BENZATÍNICA 1.200.000 UI POLVO PARA INYECCIÓN	AMPOLLA	275	unidades
211	PENICILINA G PROCAÍNICA 400.000 UI POLVO PARA INYECCIÓN	AMPOLLA	275	unidades
212	PENICILINA G PROCAÍNICA 800.000 UI POLVO PARA INYECCIÓN	AMPOLLA	220	unidades
213	PENICILINA G SÓDICA O POTÁSICA CRISTALINA 1.000.000 UI POLVO PARA INYECCIÓN	AMPOLLA	220	unidades
214	PENICILINA G SÓDICA O POTÁSICA CRISTALINA 5.000.000 UI POLVO PARA INYECCIÓN	AMPOLLA	220	unidades
215	PIRANTEL (PAMOATO) 250 MG TABLETA O CÁPSULA	TABLETA	3300	unidades
216	PIRANTEL PAMOATO) 250 MG/5 ML SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO	880	unidades
217	PLASMA HUMANO (HAEMACEL)X500ML	FRASCO	22	unidades
218	PODOFILINA AL 20% SOLUCION TOPICA	FRASCO	220	unidades
219	PRAZOSINA X 1MG TABLETA	TABLETA	264	unidades
220	PREDNISOLONA X50MG TABLETA	CAJA * 100	1100	unidades
221	Prednisona o prednisolona 5 mg tableta	CAJA * 250 TABS	1100 0	unidades
222	Propranolol clorhidrato 40 mg tableta	TABLETA	8800	unidades
223	Ranitidina (clorhidrato) 150 mg de base tableta	CAJA * 250 TABS	2750	unidades
224	RANITIDINA X 300MG	TABLETA	1320 0	unidades

225	RANITIDINA X 50MG/2ML	TABLETA	2200	unidades
226	RISPERIDONA 1MG TABLETA	TABLETA	2200	unidades
227	RISPERIDONA 2MG TABLETA	TABLETA	3300	unidades
228	SALBUTAMOL (SULFATO) 2 MG/5 ML (0,04%) JARABE	FRASCO	440	unidades
229	SALBUTAMOL 100 MCG/SOLUCIÓN (AEROSOL)	FRASO * 200 DOSIS	550	unidades
230	SALBUTAMOL LIQUIDO PARA NEBUL 0.5MG/15ML	FRASCO * 15ML	330	unidades
231	SALES DE REHIDRATACION	SOBRE	330	unidades
232	SERTRALINA 100MG TABLETA	AMPOLLA	1650	unidades
233	SODIO BICARBONATO 10 MEQ / 10 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	220	unidades
234	SODIO CLORURO 20 MEQ / 10 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	110	unidades
235	SUCRALFATO X 1GR	TABLETA	110	unidades
236	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE AMP	AMPOLLA	11	unidades
237	SULFACETAMIDA SODICA AL 10%	CREMA	1100	unidades
238	SULFADIAZIDA DE PLATA AL 1% crema	POTE * 30GR	165	unidades
239	SULFATO FERROSO X120ML JARABE	FRASCO	110	unidades
240	SULFATO FERROSO X20ML GOTAS	FRASCO	220	unidades
241	TEOFILINA 125 MG CÁPSULA Y TABLETA DE LIBERACIÓN PROGRAMADA	CAJA * 30	330	unidades
242	TEOFILINA 300 MG CÁPSULA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROGRAMADA.	CAJA * 30	440	unidades
243	TEOFILINA ELIXIR X 80MG	FRASCO * 240	55	unidades
244	TERBUTALINA SULFATO 0,5 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	55	unidades
245	TERBUTALINA SULFATO AL 1% SOLUCION PARA NEBULIZAR	FRASCO	110	unidades
246	TIAMINA 100 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	440	unidades
247	TIAMINA 300 MG TABLETA, GRAGEA O CÁPSULA	CAJA *250	2750	unidades
248	TIMOLOL MALEATO 5MG SOLUCION OFTALMICA	FRASCO	330	unidades
249	TINIDAZOL - 500 mg TB	CAJA * 240	2640	unidades
250	TINIDAZOL 1 G/5 ML (20%) SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO * 15ML	220	unidades
251	TOXOIDE TETÁNICO INYECTABLE	AMPOLLA	550	unidades
252	TRAMADOL 100 MG- 2MG AMPOLLA	AMPOLLA	132	unidades
254	TRAMADOL 50 ML AMPOLLAS.	AMPOLLA	550	unidades
255	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	550	unidades
256	TRAZODONA 50MG TBL	TABLETA	8800	unidades
257	Trimetoprim + Sulfametoxazol (160 + 800) mg tableta	TABLETA	1100	unidades
258	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL (40 + 200) SUSPENSIÓN ORAL JBE	FRASCO * 60MG	220	unidades
259	TRIMETROPIN SULFAMETAXAZOL X 80/400MG	CAJA * 250 TABS	2750	unidades
260	VALPROICO ÁCIDO 250 MG TABLETA O CÁPSULA	TABLETA	4400	unidades
261	VALPROICO SÓDICO 250 MG/5 ML COMO ÁCIDO (5%) JARABE	FRASCO	385	unidades
262	VERAPAMILO 80 MG TABLETA (CON O SIN CUBIERTA) O CÁPSULA	TABLETA	110	unidades
263	Verapamilo clorhidrato 120 mg tableta	TABLETA	55	unidades
264	VITAMINA A 50.000 UI TABLETA, CÁPSULA	TABLETA	33	unidades



2.2 DESCUENTOS TRIBUTARIOS Y COSTOS INHERENTES A LA NATURALEZA DEL CONTRATO ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA.

El proponente seleccionado deberá tener en cuenta que el contrato está sujeto al pago de impuestos, contribuciones, costos de legalización, otorgamiento de las garantías exigidas y otros costos que legalmente y en esta contratación están a su cargo; Igualmente en cumplimiento de la ordenanza 060 de 2012 de la honorable asamblea Departamental de Santander, la cual establece los porcentajes a cancelar por concepto de estampillas para el tipo de contrato que se pretende adelantar mediante el presente procedimiento de selección.

Una vez celebrado el contrato con el proponente favorecido, éste deberá constituir a favor de la entidad póliza que garantice: EL CUMPLIMIENTO del contrato (por el 30% del valor del contrato por el término de duración del mismo y seis meses más), CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS (por el 20% del valor del contrato por el término de duración y seis meses más).

CAPÍTULO TERCERO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

3.1 PARTICIPANTES.

Podrán participar en el presente proceso las personas naturales y jurídicas interesadas, individualmente o en consorcio o unión temporal que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle el suministro o comercialización o distribución de productos farmacéuticos, y debidamente inscritas en la Secretaría de Salud Departamental.

3.2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Quien desee participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) No encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución política, los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente además de anexar los certificados de antecedentes que se solicitan, declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- 2) Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un Consorcio o Unión Temporal.
- 3) Certificado de Existencia y Representación legal para las personas jurídicas con antelación no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria. En caso de personas naturales el Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- 4) Copia del Acta de Autorización o certificación para presentar propuesta o celebrar contrato en caso de existir limitante del Representante legal.



- 5) Registro Único de Proponentes (RUP) con antelación no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria en original.

Los oferentes deben estar debidamente inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual deberá allegarse con la propuesta en ACTIVIDAD 3 PROVEEDOR, ESPECIALIDAD 6 PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS, GRUPO 3 PRODUCTOS FARMACEUTICOS.

Lo anterior, en atención a que los certificados RUP expedidos por las Cámaras de Comercio en virtud a la información verificada con los requisitos de acuerdo a lo estipulado en el ordenamiento legal vigente.

En el evento de que los proponentes hayan actualizado su inscripción en el Registro Único de Proponentes acorde con el Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) deberán indicar primero la actividad o las actividades a las cuales pertenece, esto es (3) proveedor; a continuación deberá indicar una clasificación principal y máximo dos (2) calificaciones secundarias tomadas del Sistema de Clasificación Industrial Internacional (CIIU), indicando sus cuatro dígitos.

Para el caso específico se deberá acreditar como actividad principal el código 4645 “Comercio al por mayor de productos farmacéuticos”.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 6.2.3.1. del decreto 734 de 2012 el proponente indicará, para efectos de su clasificación, los códigos CIIU, hasta 4 dígitos, en los cuales se clasificó ante el Registro Único Tributario –RUT– de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN– o quien haga sus veces.

El Código CIIU presentado para el RUP debe coincidir con el reportado en el Registro Mercantil o inscrito en el registro de Entidades sin Ánimo de Lucro si el proponente está matriculado. El Registro Único de Proponentes (RUP) debe estar en firme, respecto de la información solicitada por la entidad, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en concordancia con el artículo 6.1.2.6 del decreto 734 de 2012.

Para el caso de CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, cada uno de los miembros deberá estar inscrito en la actividad y especialidad exigida.

Documentos legales de integración del consorcio o de la Unión Temporal. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, el proponente deberá indicar si su propuesta se formula a título de Consorcio o de Unión Temporal y hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal. En el caso de las Uniones Temporales sus miembros deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución.

En caso de que el oferente sea un consorcio o unión temporal cada parte constitutiva deberá presentar los documentos anteriormente señalados.

DOCUMENTOS DE ORDEN LEGAL:

Adicionalmente a los ya mencionados deberá anexarse los siguientes:

Carta de presentación. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en los Anexos. Deberá estar firmada por el proponente, representante legal



del proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, será suscrita por su representante legal debidamente facultado en los términos de ley. La No presentación o suscripción de la carta de presentación no será subsanable y será causal de rechazo de la propuesta.

Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, que acredite su existencia y el objeto social del mismo si se trata de persona jurídica, con una expedición no mayor a un (1) mes anterior al cierre de este proceso. En caso de personas naturales el Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Póliza de seriedad de la oferta por el 10% del valor de presupuesto oficial por una vigencia de 90 días calendarios contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, con su respectivo recibo de pago. Se debe señalar expresamente el presente proceso contractual y su objeto. En caso de que la garantía no sea suscrita por el tomador se entenderá que no se ha allegado, y por lo tanto la propuesta será rechazada.

Para personas jurídicas se deberá allegar certificación suscrita por el revisor fiscal o representante legal del cumplimiento de los aportes al Sistema general de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos y Parafiscales, de conformidad con la Ley 789, el Decreto 1406 del 28 de Julio de 1999, Art.11 y Ley 21/82 respectivamente. Para personas naturales, se deberá anexar copia del último pago de los aportes de seguridad social integral.

Registro Único de Proponentes (RUP). Expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia. Este certificado será expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Registro Único Tributario RUT.

Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes, del representante legal o de la persona natural. Si se trata de persona jurídica, adicionalmente los fiscales y disciplinarios de la persona jurídica.

Fotocopia de la cedula de ciudadanía representante legal del oferente.

Certificado de antecedentes disciplinarios para contadores expedido por el colegio nacional de contadores.

DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO

La verificación de los criterios de evaluación financiera se realizará teniendo en cuenta la información contenida en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, con corte a 31 de diciembre de 2012.

DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO

- **OFERTA TECNICA**

El proponente deberá presentar un capítulo denominado “Propuesta Técnica” en el cual hará una exposición de los bienes que oferta, donde se determine todas las especificaciones técnicas requeridas, cantidades y precios.



- Registro Sanitario Vigente expedido por el INVIMA para cada uno de los medicamentos ofertados.
- El certificado de buenas prácticas de manufactura del laboratorio fabricante emitido por las autoridades competentes, para cada medicamento, en idioma español.
- Fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, a la fecha de adquisición. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los medicamentos con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, siempre y cuando las características técnicas del medicamento lo permitan.
- Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a recibir por vencimiento los medicamentos hasta TRES meses anteriores al día de su fecha de expiración.
- Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a realizar la entrega de los medicamentos según el requerimiento de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.
- Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a entregar los medicamentos en un máximo de 4 horas posteriores al requerimiento, cuando la entidad lo requiera por causa de una Urgencia.
- Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a reemplazar los medicamentos defectuosos o no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del día hábil siguiente a la fecha que lo requiera el Hospital sin que genere ningún costo adicional.
- Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a suministrar los medicamentos de la misma casa comercial que presenta en la oferta, durante toda la ejecución del contrato.
- Certificación de la Secretaría de Salud Departamental donde conste que el proponente se encuentra inscrito en dicha secretaría, expedido con fecha no mayor a sesenta (60) días calendario al cierre del presente proceso.
- Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad o un equivalente.

3.3 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

La entidad, podrá solicitar al oferente documentos adicionales o aclaraciones pertinentes a fin de poder verificar cumplimiento de los requisitos exigidos.

3.4 COSTO DE PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Estos costos estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.

3.5 FORMATOS DE LA PROPUESTA

El proponente deberá diligenciar los siguientes formatos, que se encuentran anexos en los pliegos de condiciones:

- Formato F1. carta de presentación de la propuesta.
- Formato F2. Información sobre el proponente.
- Formato F3 Propuesta económica.
- Formato F4. Minuta del Contrato.



3.6 RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

Todo proponente que participe en este proceso se obliga a suscribir el respectivo contrato, en caso de que le fuere adjudicado y ejecutarlo de acuerdo con la propuesta y los pliegos de condiciones definitivos.

La presentación de la propuesta es prueba evidente que el proponente ha examinado completamente los pliegos, especificaciones y demás documentos este proceso y que ha obtenido aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso, por parte de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta, antes de presentar la propuesta.

La entidad, no aceptará reclamo de los proponentes con posterioridad a la presentación de la propuesta, tendiente a obtener una mayor remuneración o la modificación al programa de inversiones y del plazo, si dichos reclamos se basan en factores que no advirtió al tiempo de presentar su propuesta, tales como insuficiente conocimiento o mala interpretación de los documentos de la invitación o errores aritméticos en los cálculos del costo.

Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.

3.7 SERIEDAD DE LA OFERTA.

Los proponentes deberán presentar póliza de seriedad de la oferta por el 10% del valor del presupuesto oficial y con vigencia por un término de 90 días calendarios a partir de la presentación de la misma, requisito no subsanable dentro del proceso, con su respectivo recibo de pago. Se debe señalar expresamente el presente proceso contractual y su objeto. En caso de que la garantía no sea suscrita por el tomador se entenderá que no se ha allegado, y por lo tanto la propuesta será rechazada.

3.8 PROPUESTAS RECHAZADAS

Será motivo para rechazar una propuesta cualquiera de los siguientes eventos:

- a. Entrega extemporánea de la propuesta.
- b. Cuando se presente falsedad en la información suministrada.
- c. El valor de la propuesta supera el presupuesto oficial o sea inferior a este en el 10%.
- d. El proponente se encuentre en cesación de pagos.
- e. Cuando la misma persona natural o jurídica aparezca interesada en varias propuestas, para el mismo Contrato.
- f. Proponer un plazo mayor al establecido como máximo en los Pliegos de condiciones.
- g. La propuesta que no cumpla con los requisitos establecidos o no allegue los documentos exigidos en estos pliegos.
- h. La no presentación debidamente firmada de la Carta de Presentación de la Propuesta
- i. La no presentación de la Póliza de Seriedad de la Oferta.



3.9 PROPUESTAS PARCIALES

Para el presente proceso de contratación no se aceptan propuestas parciales. La oferta se hará por lote, entendido éste como un conjunto de bienes relacionados en el alcance del objeto contractual, agrupados con el fin de ser adquiridos como un todo y no por ítems.

CAPITULO CUARTO

CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas se realizará por el comité de contratación designado en el acto de apertura del proceso, donde revisará el cumplimiento de los requisitos exigidos de orden jurídico, financiero y técnico. A las ofertas declaradas Admisible en los criterios anteriores se realizará la evaluación de la propuesta en los siguientes aspectos:

4.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA SER DECLARADOS ADMISIBLES Y TENIDOS EN CUENTA PARA LA ADJUDICACIÓN.

4.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

La capacidad jurídica se verificará mediante el cumplimiento de los requisitos de Ley y los fijados en los Pliegos de condiciones. Las propuestas que no cumplan con este análisis será rechazada y no serán consideradas para la verificación de los demás criterios.

4.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La entidad con el ánimo de asegurarse de que su selección sea objetiva y el contratista seleccionado garantice un mínimo de idoneidad en el cumplimiento de sus obligaciones considera necesario exigir una experiencia mínima, la cual para este proceso consiste en la acreditación por parte del proponente de haber celebrado máximo un (1) contrato, cuyo objeto sea el suministro de medicamentos a entidades públicas del orden nacional, departamental o municipal por el valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria pública. No se acepta facturas ni ordenes de prestación de servicios. Para la acreditación por parte del proponente, sólo se debe anexar la certificación o el acta de liquidación del contrato respectivo suscrita por la entidad pública contratante. No es necesario adjuntar el contrato. En caso de que se acrediten contratos sin la correspondiente certificación o su acta de liquidación no se tendrán en cuenta para determinar el cumplimiento de la experiencia exigida.



Cada certificación anexada deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la Entidad o persona contratante.
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación
- Objeto del contrato
- Valor Total del Contrato

4.1.3 LA CAPACIDAD FINANCIERA.

La capacidad financiera se verificará con el cumplimiento del requisito mínimo exigido en este sentido para cada uno de los distintos indicadores, declarándose admisible por este aspecto la propuesta que cumpla con todos los indicadores.

La entidad con los documentos presentados podrá efectuar el análisis financiero que estime conveniente. Igualmente la Entidad podrá solicitar al oferente las aclaraciones que estime pertinentes.

Los indicadores financieros con los que se efectuará la verificación, son los siguientes:

- A. CAPITAL DE TRABAJO** (Activo Corriente menos Pasivo Corriente). El capital de trabajo debe ser mayor o igual al ciento por ciento (100%) del valor total del presupuesto oficial (P.O)* para el contrato, de lo contrario será inadmitida la propuesta.

Para calcularlo se aplicará la siguiente fórmula:

$$CT = Ac - Pc \geq 100\% P.O^*$$

- B. INDICE DE LIQUIDEZ** (Activo Corriente sobre Pasivo Corriente) Representa la participación de recursos que en el corto plazo tiene la empresa para atender sus compromisos corrientes. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente:

$$IL = AC/PC \geq 2.5$$

- C. PATRIMONIO.** La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador no sea menor que el siguiente:

$$\text{Patrimonio} = AT - PT \geq 100\% P.O^*$$



D. ENDEUDAMIENTO: Indica la proporción de endeudamiento total del proponente. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente:

$$CE = (PT / TA) * 100\% \leq 50\%$$

Para las uniones temporales y/o consorcios cada miembro deberá cumplir con los requisitos financieros establecidos en los presentes pliegos.

La verificación de los criterios de evaluación financiera se realizará teniendo en cuenta la información contenida en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, con corte a 31 de diciembre de 2012.

4.2 EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

La entidad por medio de un comité de contratación hará los estudios del caso y el análisis comparativo de las propuestas, teniendo en cuenta para ello los criterios establecidos en los pliegos de condiciones. En caso de existir algún error en las operaciones aritméticas de las propuestas, la entidad directamente efectuará las enmendaduras o correcciones utilizando para efectos de la evaluación y adjudicación el valor corregido.

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas para adjudicación, se aplicará a las no descartadas, es decir a las propuestas que se clasificaron según el estudio jurídico, financiero y técnico.

Las propuestas que hayan cumplido con todos los requisitos anteriores se declararan admisibles y serán tenidas en cuenta para el procedimiento de evaluación y posterior adjudicación, a la cual se procederá de la siguiente manera:

- a) Se realizará la revisión aritmética de las ofertas
- b) Si se presentare diferencia entre cifras consignadas en letra y número, se tomará la cifra consignada en letras.

Las propuestas serán calificadas sobre 800 puntos determinados así:

PRECIO	OFERTA SOPORTE TECNICO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, OPERATIVA Y TÉCNICA	MODELO ENTIDAD RELACIÓN	TOTAL
200	200	200	200	800

4.2.1 Precio (PUNTAJE MAXIMO 200 puntos):

La propuesta será presentada por precios fijos unitarios, es decir por unidad de producto o ítem, teniendo en cuenta que los medicamentos se solicitarán por la entidad al contratista de conformidad con las necesidades de los mismos.

El proponente deberá tener en cuenta para determinar el valor total de su oferta económica, los gastos y costos en que incurrirá en la ejecución y legalización del contrato.



Se asignará cincuenta (50) puntos al ítem, cuyo valor unitario corregido por ítem, sea el más bajo, así mismo, las demás ofertas se calificarán proporcionalmente al valor ofertado, en orden descendente mediante la aplicación de una regla de tres simple inversa.

Las propuestas que no oferten algún o algunos medicamentos o presenten más de una marca o laboratorio por producto, obtendrán cero (00) puntos en el factor PRECIO, para este medicamento.

De igual forma, los ítems que no reúnan las especificaciones mínimas requeridas o la presentación del medicamento establecido en el anexo 2 obtendrán cero (00) puntos en el factor precio.

4.2.2 OFERTA DE SOPORTE TÉCNICO (PUNTAJE MÁXIMO 200 Puntos)

Se asignará un puntaje máximo de DOSCIENTOS (200) puntos a quien cumpla con las condiciones y exigencias contenidas en los criterios de soporte técnico.

CRITERIOS DE SOPORTE TÉCNICO	PUNTAJE MÁXIMO 200 PUNTOS
DESCRIPCIÓN DE LA INFRESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, OPERATIVA, TÉCNICA Y DE COMUNICACIONES	100
MODELO ENTIDAD RELACIÓN	100

4.2.3 DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, OPERATIVA Y TÉCNICA (PUNTAJE MÁXIMO 200 Puntos)

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO 200 PUNTOS
AREA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE	50
AREA DE CALIDAD DE PRODUCTO PROCESOS Y SERVICIOS	50
AREA DE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL USUARIO Y RECLAMOS	50
AREA TÉCNICA, OPERATIVA Y COMUNICACIONES	50

4.2.4 MODELO ENTIDAD RELACIÓN (PUNTAJE MÁXIMO 200 PUNTOS)

Modelo entidad relación que contenga el esquema general del sistema (s) de información que posea la entidad. Lo anterior, con el fin de verificar que la entidad disponga de sistemas de información que le permitan garantizar la confiabilidad y seguridad del registro, captura, transmisión, validación, consolidación, reporte y análisis de los datos financieros, administrativos y demás propios de la operación. Anexando la correspondiente licencia.



4.2.5 PROPUESTA ECONÓMICA

El precio de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos, sin centavos; no se aceptaran precios en otras monedas. DEBERÁ SER PRESENTADA ÚNICAMENTE EN EL FORMATO F-3, totalizándose cada grupo ofertado.

El proponente deberá presentar el anexo de Propuesta Económica, debidamente diligenciado sin dejar espacios en blanco.

Se elaborará una lista con las distintas propuestas y/o oferentes en orden descendente, según el criterio económico del menor precio por grupo de medicamentos, procediéndose a adjudicar el contrato a quien presente la oferta mas favorable y así sucesivamente, para adjudicarse el contrato en orden descendente; en el evento de que el seleccionado por cualquier circunstancia no suscriba el contrato.

4.2.6 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará se tendran en cuenta los siguientes puntos:

- A. Al oferente que posea un mayor índice de liquidez.

4.3 CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

Todo intento de un proponente para enterarse indebidamente de las evaluaciones o para influir en las mismas o en la adjudicación del contrato dará lugar al rechazo de la oferta de dicho proponente.

4.4 PLAZO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTIAS

El proponente favorecido deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de la adjudicación. Igualmente deberá constituir la garantía única con los amparos exigidos de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Si el proponente favorecido no suscribe el contrato dentro del término establecido, la entidad, podrá adjudicarlo al proponente calificado en segundo lugar y así sucesivamente.

4.5 REQUISITOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO

El Proponente a quien haya sido adjudicada la Invitación, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Suscribir el Contrato dentro del término establecido.
- Publicación del contrato (cuando hubiere lugar)
- Constitución y aprobación de garantías.
- Una vez legalizado el Contrato y cumplidos los requisitos anteriores, al tenor de lo dispuesto en la Ley y en el manual de contratación, se deberá suscribir el acta de iniciación si a ello hubiere lugar.

4.6 CESIONES Y SUBCONTRATOS

El contratista no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del presente contrato. Los contratos que se celebren para la ejecución del contrato son de su entera responsabilidad.



4.7 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Para efectos del control y vigilancia de la gestión pública contractual de las asociaciones cívicas, comunitarias, veedurías ciudadanas, de profesionales benéficas o de utilidad común, se invita para que formulen las observaciones que tengan en cumplimiento de su labor de control social y se les informa que los documentos del presente proceso contractual, permanecerán a su disposición.

CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN

ACTIVIDAD		
Publicación proyectos de pliegos de condiciones	Del 9 de Febrero al 21 de febrero de 2013.	Pagina WEB de la Institución
Recibos de observaciones y sugerencias al proyecto de pliegos de condiciones	Del 9 de Febrero al 21 de febrero de 2013.	Gerencia
Respuesta a las observaciones	22 de febrero de 2013	Pagina web de la Institución.
Resolución de Apertura del proceso	22 de febrero de 2013	Pagina WEB de la Institución
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos	22 de febrero de 2013	Pagina WEB de la Institución
Plazo máximo entrega de Propuestas y cierre	Hasta febrero 28 de 2013 a las 10:00 a.m.	Gerencia ESE HLP
Evaluaciones propuestas y publicación de la evaluación	Hasta el 1 de Marzo de 2013	Comité de Contratación y Gerencia
Observaciones a la evaluación final	Hasta el 04 de Marzo de 2013 hasta las 10:00 am	Gerencia
Respuesta a Observaciones a la evaluación	04 de Marzo de 2013	Pagina web de la institución
Adjudicación y Suscripción del contrato	04 de Marzo de 2013	E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

Las anteriores fechas pueden ser objeto de cambio.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante adenda a estos pliegos.

Para todos los efectos se entenderá horario hábil para el presente proceso de 7:00 A.M. a 4:00 P.M.

PABLO CACERES SERRANO

GERENTE ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FORMATO F-1

Doctor

PABLO CACERES SERRANO

Ciudad

REF: Propuesta para la contratación para LA xxxxxxxx DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA .

El suscrito ofrece brindar _____, mediante la aplicación de la metodología diseñada por la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

En mi condición de proponente declaro:

Que ninguna persona ó Entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse y que, por consiguiente, solo compromete a los firmantes.

Que en caso de ser adjudicado el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas por la entidad, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia definitivos

Que acuso recibo de los siguientes adendos a los documentos de la Convocatoria (escribir el número y fechas de cada uno).



Que ofrezco ejecutar el trabajo necesario y a suministrar todos los elementos requeridos para la realización de la ejecución del objeto contractual, por la suma total de \$ _____ y a iniciar la ejecución del mismo dentro de los plazos pactados por la entidad y a terminar dentro de los _____ días calendario siguientes a la iniciación del contrato.

Que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad acorde con lo establecido en la ley.

Que bajo la gravedad del juramento declaro que toda la información consignada en la propuesta es veraz y susceptible de verificar.

El suscrito señala como dirección comercial y electrónica, teléfono y fax, a donde se pueda remitir ó enviar correspondencia, notificaciones o información relacionada con ésta convocatoria publica, las siguientes:

DIRECCIÓN _____ TELEFONO _____

E-MAIL _____ FAX _____

CÉDULA N° _____

Nombre completo del representante legal

Firma del proponente.



INFORMACIÓN SOBRE EL PROPONENTE

FORMATO F – 2

Nombre Legal de la Compañía _____

Tipo de Sociedad (Señale uno) :

Anónima ()

Limitada ()

Persona Natural ()

Otra (explique cual) _____

Ciudad de Domicilio _____

Dirección

Fecha de constitución de la sociedad _____

Lugar de registro _____

Representante Legal

Nombre _____

Cargo en la empresa _____

Copia del nombramiento del representante Legal (Debe adjuntarse como anexo)

Personal Administrativo

• Presidente _____

• Secretario

• Gerente General _____

• Tesorero

• Otros _____

Nombre de los socios

—



Referencias Bancarias

Dirección _____

- Nombre y Cargo del Representante a quien la ENTIDAD puede dirigirse

Referencias de Compañías Aseguradoras

Nombre al menos una y suministre su dirección respectiva

Nombre y cargo del Representante de esta Compañía que pueden entrevistarse

FIRMA DEL PROPONENTE



FORMATO F – 3

PROPUESTA ECONÓMICA

NOTA: EL PROPONENTE DEBE TOTALIZAR CADA GRUPO

ITEM	Nombre	PRESENTACIÓN	Cantidad a Solicitar		Precio
1	ACETAMINOFEN 100 MG/ML GOTAS FCOS	FRASCO	550	unidades	
2	ACETAMINOFEN X 150ML	FCO X 60 ML	770	unidades	
3	ACETAMINOFEN X 500MG TABLETA	CAJA X 300 TABS	19800	unidades	
4	ACETATO DE ALUMINIO SOBRES	SOBRE	330	unidades	
5	ACICLOVIR X 200MG TBLs	TABLETA	330	unidades	
6	ACIDO ACETIL SALICILICO X 100MG	CAJA X 1000 TABS	11	unidades	
7	ACIDO ASCORBICO X 100MG/ML SOLUCION ORAL	FRASCO	550	unidades	
8	ACIDO ASCORBICO X 500MG	CAJA * 100 TABS	22	unidades	
9	ADRENALINA X 1GR AMP	AMPOLLA	550	unidades	
10	ALBENDAZOL 100 MG/5 ML (2%) SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO	550	unidades	
11	ALBENDAZOL X 200MG TABLETA	CAJA * 50 TABLETAS	22	unidades	
12	ALCAINE (PROXIMETACAÍNA) 5MG/0.1MG GOTA OFT	FRASCO * 15 ML	22	unidades	
13	ALFAMETILDOPA X 250MGR TBLs	TABLETA	110	unidades	
14	ALOPURINOL X 100MGR TBLs	TABLETA	110	unidades	
15	ALOPURINOL X 300MGR TBLs	TABLETA	440	unidades	
16	ALPRAZOLAM X0.25MG TABLETA	TABLETA	5500	unidades	
17	ALPRAZOLAM X0.50MG TABLETA	TABLETA	3300	unidades	
18	ALUMINIO HIDRÓXIDO + MAGNE+HIDRÓXI CON O SIN SIMET 2 - 6% + 1 - 4%	FCO X 150 ML	550	unidades	
19	AMIKACINA SULFATO X500MG/2ML AMP	AMPOLLA	330	unidades	
20	AMIKACINA X 100MG AMP	AMPOLLA	220	unidades	
21	AMINOFILINA 240 MG/10 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	330	unidades	
22	AMIODARONA X 150MG AMPOLLA	AMPOLLA	220	unidades	
23	AMIODARONA X 200MG TABLETA	CAJA * 10 TABS	110	unidades	
24	AMITRIPTILINA X 25MG TABLETA	TABLETA	8800	unidades	
25	AMLODIPINO X 5 MGR TBLs	TABLETA	110	unidades	
26	AMOXICILINA 250 MG/5 ML SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO * 60 ML	550	unidades	
27	AMOXICILINA 500 MG DE BASE TABLETA O CÁPSULA	CAJA * 250 TABS	5500	unidades	
28	AMPICILINA (1 G POLVO PARA INYECCIÓN	AMPOLLA	5500	unidades	
29	AMPICILINA 250 MG/5 ML (5%) SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO * 60ML	550	unidades	

30	AMPICILINA+SULBACTAM 1G+0.5G AMP	AMPOLLA	3300	unidades	
31	ATORVASTATINA X20MG TABLETA	TABLETA	16500	unidades	
32	ATROPINA SULFATO 1 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	330	unidades	
33	AZITROMICINA X200MG SUSPENSION	FRASCO	110	unidades	
34	AZITROMICINA X500MG TABLETA	TABLETA	110	unidades	
35	BECLOMETASONA DIPROPIONATO X 250MGC INHALADOR	FRASCO * 200 DOSIS	550	unidades	
36	BECLOMETASONA DIPROPIONATO X 50MGC INH	FRASCO * 200 DOSIS	275	unidades	
37	BENCILO BENZOILO AL 25% LOCION	FRASCO * 120ML	33	unidades	
38	BETAMETASONA) 4 MG/ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	165	unidades	
39	BETAMETAZONA CREMA TBOS	TUBO	440	unidades	
40	BIPERIDENO CLORHIDRATO X 2MG TABLETA	TABLETA	110	unidades	
41	BISACODILO 5 MG GRAGEA	TABLETA	8800	unidades	
42	B-METILDIGOXINA X 0.2MG AMP	AMPOLLA	110	unidades	
43	CALCIO CARBONATO +VITAMINA D X600MG+200UI	AMPOLLA	8800	unidades	
44	CALCIO GLUCONATO 10% SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	220	unidades	
45	CAPTOPRIL X 25MG TABLETA	CAJA * 300 TABS	3300	unidades	
46	CAPTOPRIL X 50MG TABLETA	CAJA * 1000 TABS	8800	unidades	
47	CARBAMAZEPINA 100MG/5ML FCO 120 SUSP	SUSPENSIÓN	220	unidades	
48	CARBAMAZEPINA X 200MG TABLETA	TABLETA	16500	unidades	
49	CARBONATO DE CALCIO X 600MG TAB	TABLETA	11000	unidades	
50	CARBONATO DE LITIO X 300MG	TABLETA	770	unidades	
51	CARVEDILOL 6.25 TABLETA	TABLETA	2200	unidades	
52	CEFALEXINA 250 MG/5 ML (5%) SUSPENSION ORAL	FRASCO * 60mg	1100	unidades	
53	CEFALEXINA 500 MG TABLETA O CÁPSULA	CAJA * 250 TABS	3300	unidades	
54	CEFALOTINA X 1GR AMPOLLA	AMPOLLA	220	unidades	
55	CEFRADINA 1 GR AMP	AMPOLLA	220	unidades	
56	CEFRADINA 500 MG TABLETA O CÁPSULA	CAJA * 250 TABS	2200	unidades	
57	CEFTRIAXONA (SAL SÓDICA) 1 G POLVO PARA INYECCIÓN	AMPOLLA	2200	unidades	
58	CIPROFLOXACINA (CLORHIDRATO) 500 MG DE BASE TABLETA	CAJA * 100 TABS	7700	unidades	
59	CIPROFLOXACINA X 100MG AMPOLLA	AMPOLLA	1100	unidades	
60	CLINDAMICINA (FOSFATO) 600 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	1100	unidades	
61	CLONAZEPAM 0.5 MG TABLETA	TABLETA	1650	unidades	
62	CLONAZEPAM X 2MG TABLETA	TABLETA	5500	unidades	
63	CLONAZEPAM X2.5MG FCO GOTAS	FRASCO	550	unidades	
64	CLONIDINA 0.150MG TABLETA	TABLETA	110	unidades	

65	CLORFENIRAMINA 2MG SOLUCIÓN JARABE	FRASCO * 120mg	220	unidades	
66	CLORFENIRAMINA 4MG TABLETA	TABLETA	110	unidades	
67	CLORFERAMIDA JARABE	FRASCO	770	unidades	
68	CLORURO DE POTASIO 2MEQ/ML	FRASCO	220	unidades	
69	CLOTRIMAZOL 1% CREMA	CREMA	550	unidades	
70	CLOTRIMAZOL 10 mg/ML (1%) solución tópica	CREMA	110	unidades	
71	CLOTRIMAZOL 100 MG ÓVULO O TABLETA VAGINAL	TABLETA	330	unidades	
72	CLOTRIMAZOL AL1% CREMA VAGINAL	CREMA	880	unidades	
73	CLOZAPINA X 100MG TABLETA	TABLETA	5500	unidades	
74	CLOZAPINA X 25MG TABLETA	TABLETA	5500	unidades	
75	COLCHICINA X 0.5MG	TABLETA	8800	unidades	
76	COLISTINA+CORTICOIDE+NEOMICINA SOLUCION OTICA	FRASCO * 15ML	330	unidades	
77	CORTICOIDE+NEOMICINA+POLIMICINA FCO GOT OFTALMICAS	GOTAS * 5ML	220	unidades	
78	CROMOGLICATO DE SODIO 20 MG/ML (2%) SOLUCIÓN OFTÁLMICA	FRASCO * 5ml	220	unidades	
79	CROMOGLICATO NASAL 2% FCO GOT	FRASCO * 10ml	220	unidades	
80	CROMOGLICATO SODIO AL 4% NASAL	FRASCO * 10ML	220	unidades	
81	CROMOGLICATO SODIO AL 4% OFTALMICO	FRASCO * 5ml	220	unidades	
82	CROTAMITON 10% LOCION	FRASCO * 60G	33	unidades	
83	DEXAMETASONA AMPS 4 MG	AMPOLLA	1100	unidades	
84	DEXAMETASONA X 8MG AMPOLLA	AMPOLLA	2200	unidades	
85	DEXTROSA AL 10% BOLSA X 500ML	BOLSA * 500	440	unidades	
86	DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 5% SOLUCIÓN INYECTABLE	BOLSA * 500	330	unidades	
87	DIAZEPAM 10MG/2ML AMP	AMPOLLA	275	unidades	
88	DIAZEPAN TBS 10 MG.	TABLETA	8800	unidades	
89	DICLOFENACO SÓDICO 75 MG/3 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	8800	unidades	
90	DICLOFENALCO X 50MG TABLETA	CAJA * 300 TABS	3300	unidades	
91	DICLOXACILINA X 250MG SUSPENSION	FRASCO * 80ML	550	unidades	
92	DICLOXACINA X 500MG CAPSULAS	CAJA * 250 TABS	8800	unidades	
93	DIFENHIDRAMINA X 50MG	CAJA * 250 TABS	2750	unidades	
94	DIGOXINA X 0.1 MG TABLETA	CAJA * 20	220	unidades	
95	DIHIDROCODEÍNA BITARTRATO 2,42 MG/ML (0,242%) JARABE	FRASCO * 120	330	unidades	
96	DIMENHIDRINATO X 50MG	CAJA * 300 TABS	3300	unidades	
97	DINITRATO DE ISOSORBIDE X 10MG TABLETA	CAJA * 40 TABS	440	unidades	
98	DINITRATO DE ISOSORBIDE X 5MG TABLETA	TABLETA	2200	unidades	
99	DIPIRONA AMP X 1 GR. AMPS	AMPOLLA	4400	unidades	
100	DOPAMINA X 200MG/5ML AMP	AMPOLLA	550	unidades	
10	DOXICICLINA 100MG TABLETA	CAJA * 250 TABS	2750	unidades	

1					
10 2	ENALAPRIL MALEATO X 20MG TABLETA	CAJA * 1000 TABS	22000	unidades	
10 3	ENALAPRIL MALEATO X 5MG TABLETA	CAJA * 50 TABLETAS	550	unidades	
10 4	ENANTATO DE NORETISTERONA+ESTRADIOL AMP	TABLETA	1980	unidades	
10 5	ERGOTAMINA + CAFÉÍNA (1 + 100) MG TABLETA O CÁPSULA)	CAJA * 20	440	unidades	
10 6	ERITROMICINA X 250MG SUSPENSION	FRASCO * 60 ML	550	unidades	
10 7	ERITROMICINA X 500MG CAPSULAS	CAJA * 50 TABLETAS	1100	unidades	
10 8	ESOMEPRAZOL X20MG TABLETA	TABLETA	1650	unidades	
10 9	ESPIRONOLACTONA X 100MG TABLETA	TABLETA	3850	unidades	
11 0	ESPIRONOLACTONA X 25MG TABLETA	TABLETA	11000	unidades	
11 1	ESTROGENOS CONJUGADOS 0,625 mg/g (0,0625%) crema vaginal	CREMA	88	unidades	
11 2	ESTRÓGENOS CONJUGADOS O ASOCIADOS 0,625 MG TABLETA O GRAGEA	TABLETA	1100	unidades	
11 3	FENITOÍNA SÓDICA 100 MG TABLETA O CÁPSULA	FRASCO * 50	2750	unidades	
11 4	FENITOÍNA SÓDICA 50 MG TABLETA O CÁPSULA	TABLETA	11000	unidades	
11 5	FENITOINA SODICA X 250MG AMPOLLA	AMPOLLA	1100	unidades	
11 7	FITOMENADIONA (VITAMINA K1) 0,2% - 1% AMP (10MG/1ML) ADULTO	AMPOLLA	220	unidades	
11 8	FITOMENADIONA (VITAMINA K1) 1MG/0.5ML AMP PEDIATRICA	AMPOLLA	1100	unidades	
11 9	FLUCONAZOL 200 MG CÁPSULA	TABLETA	6600	unidades	
12 0	FLUIMUCIL (ACETILCISTEINA) SOLUCION INHALAR	FRASCO	110	unidades	
12 1	FLUOXETINA X 20MG	TABLETA	11000	unidades	
12 2	Folico acido - 1 mg Tab	TABLETA	16500	unidades	
12 3	Furosemida - 20 mg / 2 mL Amp	AMPOLLA	1100	unidades	
12 4	FUROSEMIDA X 40MG TABLETA	TABLETA	110	unidades	
12 5	GEMFIBROZILO X 600MG TABLETA	CAJA * 250 TABS	2750	unidades	
12 6	Gentamicina (sulfato) - 160 mg / 2 mL de bas Amp	AMPOLLA	1100	unidades	
12 7	Gentamicina (sulfato) - 80 mg / 2 mL de base Amp	AMPOLLA	220	unidades	
12 8	Gentamicina (sulfato) 0.3% - gotas oftalmicas fcos	FRASCO * 5ML	220	unidades	
12	GENTAMICINA 40 MGRS AMPS	AMPOLLA	220	unidades	

9					
130	Glibenclamida - 5 mg Tab	TABLETA	22000	unidades	
131	Haloperidol - 10 mg Tab	TABLETA	8800	unidades	
132	HALOPERIDOL * 2MG SOLUCIÓN ORAL	FRASCO	330	unidades	
133	HALOPERIDOL SOL INY 5MG/ML	AMPOLLA	220	unidades	
134	HIDROCLOROTIAZIDA X 25MG TABLETA	TABLETA	22000	unidades	
135	Hidrocortisona (succinato sodi - 100 mg Fco amp	AMPOLLA	8800	unidades	
136	HIDROCORTISONA + LIDOCAINA (LIDOPROCTO) UNGUENTO	CREMA	55	unidades	
137	HIDROCORTISONA AL 1% CREMA	CREMA	440	unidades	
138	Hierro (Ferroso) - 100 - 300 mg Tab	TABLETA	11000	unidades	
139	HIERRO X 20MG JARABE	FRASCO	110	unidades	
140	HIERRO X 600MG FRASCO	FRASCO	110	unidades	
141	Hioscina N-butyl bromuro - 10 mg gragea	CAJA * 300 TABS	9900	unidades	
142	Hioscina N-butyl bromuro - 20mg / mL Amp	AMPOLLA	1100	unidades	
143	Hioscina N-butylbromuro + Dipirona - (0.02 + 2.5) g / 5 Amp	AMPOLLA	3300	unidades	
144	IBUPROFENO 800MG TABLETA	CAJA * 50 TABLETAS	1100	unidades	
145	IBUPROFENO X 400MG TABLETA	CAJA *250	2750	unidades	
146	INMUNOGLOBULINA ANTI RH AMP	AMPOLLA	11	unidades	
147	INSULINA ASPARTA	AMPOLLA	33	unidades	
148	INSULINA DETERMIR (LEVEMIR) X100UI/ML	AMPOLLA	44	unidades	
149	INSULINA GLARGINA 100UI/3ML AMPOLLA	AMPOLLA	33	unidades	
150	INSULINA ZINC CRISTALINA 80 - 100 UI/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	55	unidades	
151	INSULINA ZINC N.P.H X 100UI	AMPOLLA	440	unidades	
152	IPRATROPIO BROMURO 0,02 MG/DOSIS SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN (AEROSOL)	FRASCO * 200 DOSIS	110	unidades	
153	KETOCONAZOL 100 mg/5 mL (2%) suspensión oral	FRASCO	55	unidades	
154	KETOCONAZOL X 200MG TABLETA	TABLETA	110	unidades	
155	KETOTIFENO X 1MG/5ML JARABE	FRASCO * 100ML	55	unidades	
15	LABETALOL 100MG/20ML AMP	AMPOLLA	55	unidades	

6					
15 7	LACTATO DE RINGER BOLSA X 500ML	BOLSA * 500	4400	unidades	
15 8	LATANOPROST GOTAS 0.005% OFTALMICAS	FRASCO	22	unidades	
15 9	LEVODOPA+CARBIDOPA (250+25)MG TABLETA	TABLETA	8800	unidades	
16 0	LEVOMEPRAZINA X 100MG TABLETA	TABLETA	5500	unidades	
16 1	LEVOMEPRAZINA X 25MG TABLETA	TABLETA	1650	unidades	
16 2	LEVOMEPRAMAZINA 4MG/ML (4%) SOLUCION ORAL	FRASCO	220	unidades	
16 3	LEVONORGESTREL + ETINILESTRADIOL (150 - 250 + 30 - 50) MCG TABLETA O GRAGEA	TABLETA	11000	unidades	
16 4	LEVOTIROXINA SODICA X 100MCG TABLETA	TABLETA	16500	unidades	
16 5	LEVOTIROXINA SODICA X 50MCG TABLETA	TABLETA	110	unidades	
16 6	LIDOCAINA CLORHIDRATO SIN EPINEFRINA AL 2% AMP 50ML	AMPOLLA	660	unidades	
16 7	LOPERAMIDA CLORHIDRATO TAB CAP 2MG	TABLETA	110	unidades	
16 8	LORATADINA 5 MG/5 ML (0,1%) JARABE	FRASCO 60ML	440	unidades	
16 9	LORATADINA X 10MG TABLETA	CAJA * 300 TABS	3300	unidades	
17 0	Lorazepam 2 mg tableta	TABLETA	11000	unidades	
17 1	LORAZEPAM X 1MG TABLETA	TABLETA	5500	unidades	
17 2	LOSARTAN 50MG TABLETAS	TABLETA	11000	unidades	
17 3	LOVASTATINA X 20MG TABLETA	TABLETA	11000	unidades	
17 4	MAGNESIO SULFATO 20% SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	220	unidades	
17 5	MEBENDAZOL X 100MG TABLETA	TABLETA	110	unidades	
17 6	MEBENDAZOL X 100MG/5ML SUSPENSION	FRASCO	55	unidades	
17 7	Medroxiprogesterona acetato 50 mg/mL suspensión inyectable	AMPOLLA	1100	unidades	
17 8	MEPERIDINA CLORHIDRATO 100 MG/2 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	22000	unidades	
17 9	METFORMINA X 850MG	TABLETA	16500	unidades	
18 0	METHERGIN(METILERGOMETRINA MALEATO 0.2MG) AMP	AMPOLLA	220	unidades	
18 1	METOCARBAMOL X 750MG TABLETA	TABLETA	8800	unidades	
18 2	METOCLOPAMIDA AMPS 10MG	AMPOLLA	1100	unidades	
18	METOCLOPRAMIDA (4 MG/ML	FRASCO * 30ML	220	unidades	

3	SOLUCIÓN ORAL GOTAS				
18 4	Metoclopramida (clorhidrato) 10 mg de base tableta	CAJA * 300	6600	unidades	
18 5	METOPROLOL (BETOPROLOL)1MG AMP	AMPOLLA	110	unidades	
18 6	METOPROLOL TARTRATO 100 MG TABLETA O GRAGEA	CAJA * 300	3300	unidades	
18 7	METOPROLOL TARTRATO 50 MG TABLETA O GRAGEA	CAJA * 1000 TABS	8800	unidades	
18 8	METRONIDAZOL 250MGR JBE FCOS	FRASCO * 120ML	220	unidades	
18 9	METRONIDAZOL X 500MG OVULO	CAJA * 250 TABS	2750	unidades	
19 0	MIDAZOLAM X5MG/5ML AMP	AMPOLLA	220	unidades	
19 1	MORFINA SULFATO X 10MG AMPOLLA	AMPOLLA	330	unidades	
19 2	NAPROXENO 150 MG/ 5ML (3%) SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO * 80ML	550	unidades	
19 3	NAPROXENO 250 MG TABLETA O CÁPSULA	CAJA * 250 TABS	11000	unidades	
19 4	NIFEDIPINA 30 MG TABLETA O CÁPSULA	CAJA * 300	3300	unidades	
19 5	NIFEDIPINO X 10MG CAPSULA	CAJA * 30	330	unidades	
19 6	NIMODIPINA X 30MG TABLETA	CAJA * 100	2200	unidades	
19 7	NISTATINA 100.000 UI/ML SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO * 60 MG	220	unidades	
19 8	NISTATINA X 100.000UI CREMA	CREMA	110	unidades	
19 9	NITROFURANTOÍNA 100 MG TABLETA O CÁPSULA	CAJA * 250 TABS	2750	unidades	
20 0	NORFLOXACINA X 400MG TABLETA	CAJA * 280 TABS	2750	unidades	
20 1	OLANZAPINA 10MG TABLETA	TABLETA	1650	unidades	
20 2	OMEPRAZOL X 20MG CAPSULA	CAJA * 250 TABS	16500	unidades	
20 3	OMEPRAZOL X40MG AMP	AMPOLLA	220	unidades	
20 4	OTIRILIN (FENAZONA+LIDOCAINA)X15ML SOLUCION OTICA	FRASCO	110	unidades	
20 5	OXACILINA (SAL SÓDICA) 1 G POLVO PARA INYECCIÓN	AMPOLLA	7700	unidades	
20 6	OXIMETAZOLINA X 0.25MG SOLUCION ORAL	FRASO * 15ML	110	unidades	
20 7	OXIMETAZOLINA X 0.5MG SOLUCION ORAL	FRASCO * 15ML	110	unidades	
20 8	OXITOCINA 10 UI/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	550	unidades	
20 9	PENICILINA BENZATINICA X 2.400.000UI	AMPOLLA	275	unidades	
21	PENICILINA G BENZATÍNICA 1.200.000 UI	AMPOLLA	275	unidades	

0	POLVO PARA INYECCIÓN				
21 1	PENICILINA G PROCAÍNICA 400.000 UI POLVO PARA INYECCIÓN	AMPOLLA	275	unidades	
21 2	PENICILINA G PROCAÍNICA 800.000 UI POLVO PARA INYECCIÓN	AMPOLLA	220	unidades	
21 3	PENICILINA G SÓDICA O POTÁSICA CRISTALINA 1.000.000 UI POLVO PARA INYECCIÓN	AMPOLLA	220	unidades	
21 4	PENICILINA G SÓDICA O POTÁSICA CRISTALINA 5.000.000 UI POLVO PARA INYECCIÓN	AMPOLLA	220	unidades	
21 5	PIRANTEL (PAMOATO) 250 MG TABLETA O CÁPSULA	TABLETA	3300	unidades	
21 6	PIRANTEL PAMOATO) 250 MG/5 ML SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO	880	unidades	
21 7	PLASMA HUMANO (HAEMACEL)X500ML	FRASCO	22	unidades	
21 8	PODOFILINA AL 20% SOLUCION TOPICA	FRASCO	220	unidades	
21 9	PRAZOSINA X 1MG TABLETA	TABLETA	264	unidades	
22 0	PREDNISOLONA X50MG TABLETA	CAJA * 100	1100	unidades	
22 1	Prednisona o prednisolona 5 mg tableta	CAJA * 250 TABS	11000	unidades	
22 2	Propranolol clorhidrato 40 mg tableta	TABLETA	8800	unidades	
22 3	Ranitidina (clorhidrato) 150 mg de base tableta	CAJA * 250 TABS	2750	unidades	
22 4	RANITIDINA X 300MG	TABLETA	13200	unidades	
22 5	RANITIDINA X 50MG/2ML	TABLETA	2200	unidades	
22 6	RISPERIDONA 1MG TABLETA	TABLETA	2200	unidades	
22 7	RISPERIDONA 2MG TABLETA	TABLETA	3300	unidades	
22 8	SALBUTAMOL (SULFATO) 2 MG/5 ML (0,04%) JARABE	FRASCO	440	unidades	
22 9	SALBUTAMOL 100 MCG/SOLUCIÓN (AEROSOL)	FRASO * 200 DOSIS	550	unidades	
23 0	SALBUTAMOL LIQUIDO PARA NEBUL 0.5MG/15ML	FRASCO * 15ML	330	unidades	
23 1	SALES DE REHIDRATAACION	SOBRE	330	unidades	
23 2	SERTRALINA 100MG TABLETA	AMPOLLA	1650	unidades	
23 3	SODIO BICARBONATO 10 MEQ / 10 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	220	unidades	
23 4	SODIO CLORURO 20 MEQ / 10 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	110	unidades	
23 5	SUCRALFATO X 1GR	TABLETA	110	unidades	
23 6	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE AMP	AMPOLLA	11	unidades	

237	SULFACETAMIDA SODICA AL 10%	CREMA	1100	unidades	
238	SULFADIAZIDA DE PLATA AL 1% crema	POTE * 30GR	165	unidades	
239	SULFATO FERROSO X120ML JARABE	FRASCO	110	unidades	
240	SULFATO FERROSO X20ML GOTAS	FRASCO	220	unidades	
241	TEOFILINA 125 MG CÁPSULA Y TABLETA DE LIBERACIÓN PROGRAMADA	CAJA * 30	330	unidades	
242	TEOFILINA 300 MG CÁPSULA O TABLETA DE LIBERACIÓN PROGRAMADA.	CAJA * 30	440	unidades	
243	TEOFILINA ELIXIR X 80MG	FRASCO * 240	55	unidades	
244	TERBUTALINA SULFATO 0,5 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	55	unidades	
245	TERBUTALINA SULFATO AL 1% SOLUCION PARA NEBULIZAR	FRASCO	110	unidades	
246	TIAMINA 100 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	440	unidades	
247	TIAMINA 300 MG TABLETA, GRAGEA O CÁPSULA	CAJA *250	2750	unidades	
248	TIMOLOL MALEATO 5MG SOLUCION OFTALMICA	FRASCO	330	unidades	
249	TINIDAZOL - 500 mg TB	CAJA * 240	2640	unidades	
250	TINIDAZOL 1 G/5 ML (20%) SUSPENSIÓN ORAL	FRASCO * 15ML	220	unidades	
251	TOXOIDE TETÁNICO INYECTABLE	AMPOLLA	550	unidades	
252	TRAMADOL 100 MG- 2MG AMPOLLA	AMPOLLA	132	unidades	
254	TRAMADOL 50 ML AMPOLLAS.	AMPOLLA	550	unidades	
255	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE	AMPOLLA	550	unidades	
256	TRAZODONA 50MG TBL	TABLETA	8800	unidades	
257	Trimetoprim + Sulfametoxazol (160 + 800) mg tableta	TABLETA	1100	unidades	
258	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL (40 + 200) SUSPENSIÓN ORAL JBE	FRASCO * 60MG	220	unidades	
259	TRIMETROPIN SULFAMETAXAZOL X 80/400MG	CAJA * 250 TABS	2750	unidades	
260	VALPROICO ÁCIDO 250 MG TABLETA O CÁPSULA	TABLETA	4400	unidades	
261	VALPROICO SÓDICO 250 MG/5 ML COMO ÁCIDO (5%) JARABE	FRASCO	385	unidades	
262	VERAPAMILO 80 MG TABLETA (CON O SIN CUBIERTA) O CÁPSULA	TABLETA	110	unidades	
263	Verapamilo clorhidrato 120 mg tableta	TABLETA	55	unidades	
264	VITAMINA A 50.000 UI TABLETA, CÁPSULA	TABLETA	33	unidades	



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:



FORMATO F4

CONTRATO DE SUMINISTRO No.XXX DE 2013 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA Y XXXXXXXX

FECHA	xxxxxxXXXXX de 2013	
OBJETO	EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.	
DEPENDENCIA A LA CUAL PRESTA EL SERVICIO	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	
CONTRATISTA	XXXXX NIT. XXXXXX	
VALOR DEL CONTRATO	XXXXXXXXXX	
FORMA DE PAGO	El pago de la presente orden se realizará en mensualidades una vez se reciban los suministros objeto del presente, previa revisión y aprobación del interventor. El contratista presentará cuenta de cobro. (Factura) con los respectivos soportes.	
FECHA DE INICIO	XXXXXXX	
EJECUCION	XXXXXXX	
DESCRIPCIÓN DETALLADA		
La presente orden de Suministro se registrá bajo las siguientes cláusulas :		
ACLARACIÓN AL VALOR DEL CONTRATO	* Para todos los efectos de este contrato de Suministro la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta pagará al CONTRATISTA la suma descrita para el suministro medicamentos para la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta de conformidad con el estudio de Conveniencia y Oportunidad y la propuesta presentada por el contratista que hace parte integral de la presente orden.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	*Facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna para la debida ejecución del objeto del contrato.*Impatir las instrucciones necesarias para el cabal cumplimiento de la Orden de Suministro.*Pagar al contratista la suma acordada, previa aprobación del interventor.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*Se obliga para con la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta, a cumplir en forma eficiente y oportuna el suministro objeto de la presente orden. * Garantizar la calidad de la prestación del suministro.* Responder por las irregularidades y reclamaciones que se presenten y aplicar las medidas correctivas.*Reportar cualquier anomalía o novedad de manera inmediata al funcionario encargado de la interventoría.*El contratista cumplirá con las especificaciones presentadas en su propuesta.	
INDEPENDENCIA Y EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL	*EL CONTRATISTA, actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el CONTRATANTE , ni representa vinculo laboral. * Serán de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA los compromisos que este adquiera con terceras personas para la ejecución de la orden de Suministro.	
INTERVENTORIA Y VIGILANCIA DE LA ORDEN	*La interventoría la realizará quien se desempeñe como Auxiliar Administrativo con las funciones de Almacenista en la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta.	
TERMINACIÓN , MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL	En esta Orden se aplicarán las normas del derecho privado que rigen a particulares, y las disposiciones establecidas en LEY 80 de 1993 y 1150 de 2007 .* EL CONTRATISTA, no podrá CEDER parcial ni totalmente la Ejecución de la presente Orden.	



GARANTIAS	El CONTRATISTA, se obliga a constituir a favor de la ESE HLP, las siguientes garantías: CUMPLIMIENTO del contrato (por el 20% del valor del contrato por el término de duración y cuatro meses más), CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS (por el 20% del valor del contrato por el termino de duración y cuatro meses mas).		
DOMICILIO CONTRACTUAL	* EL CONTRATISTA, xxxxxxxx * EL CONTRATANTE, en la Carrera 5 No 5 - 59 de la Ciudad de Piedecuesta.		
CDP No	FECHA	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO No
xxx	xxxxx	xxxxx	Xxxxxxx
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	* EL CONTRATISTA, afirma bajo la gravedad del juramento, no hallarse en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses establecidos en la constitución política y demás normas concordantes		
EL CONTRATISTA			EL CONTRANTE

 xxxxxxxx
 Representante Legal. xxxxxxxx

PABLO CACERES SERRANO
GERENTE E.S.E H.L.P